



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Alcaldía.

### **MEMORIA DE ALCALDÍA**

Para la elaboración del presente Presupuesto, hay que tener en cuenta las adversas circunstancias que se han provocado en las arcas públicas municipales como consecuencia de la irresponsable bajada del tipo impositivo del I.B.I. Estamos con un remanente de tesorería insoportable y ello nos ha llevado a la necesaria aprobación de un nuevo Plan de Saneamiento, como consecuencia del manifiesto incumplimiento del Plan de Ajuste aprobado por el anterior gobierno.

A pesar de la aprobación de la nueva Ordenanza Fiscal que lleva a recuperar una cierta capacidad de ingreso para las finanzas públicas, los excesivos elementos de control que impone el Gobierno de España, hacen que estemos maniatados a la hora de poder cumplir con la ciudadanía en lo que es nuestra primera obligación, la prestación de los servicios públicos.

En estos Presupuestos, hemos priorizado la atención para todas aquellas familias que lo están pasando peor y en ese sentido, se producen incrementos significativos en las políticas de servicios sociales, de vivienda y con la dotación de más de 400.000 euros para políticas de empleo.

Al mismo tiempo, también se producen incrementos en las Áreas de Mujer, Tercera Edad y Juventud que permiten una mejor atención a estos colectivos. Por consiguiente, es un Presupuesto dirigido a la ciudadanía y ello, a pesar de que en este ejercicio se produce un fuerte incremento en el pago de intereses y amortizaciones en más de un millón de euros y esto dado que en los años anteriores se ha estado en carencia y no se ha hecho frente al pago de la deuda firmada con los bancos.

Es muy importante destacar el fortalecimiento que se hace con las dos empresas públicas. "Chiclana Natural, S.A.", con la nueva estructura de gestión de la tasa de basura, podrá tener más del 50% de su negocio calificado como "propios", con lo cual, conseguiremos que la empresa no consolide el endeudamiento municipal y pueda acudir al mercado a firmar operaciones de créditos que le permitan acometer el importante trabajo que se generará con la futura entrada en vigor del Plan General y el desarrollo de las Áreas de Gestión Básica.

Del mismo modo, también en "Emsisa Empresa Municipal, S.A.", junto con "Chiclana Natural, S.A.", se produce un cambio fundamental y trascendente, como es la asunción de la gestión de zonas verdes, de la limpieza de colegios y edificios públicos y de la ayuda a la dependencia. Hechos estos en donde somos conscientes de que somos punta de lanza al

A00671a1471d0f0156a07e032c0b0d221

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=A00671a1471d0f0156a07e032c0b0d221>

Documento firmado por: ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	Fecha/hora: 15/11/2016 13:34:27
---	------------------------------------

respecto, puesto que ninguna otra administración ha sido capaz, a pesar de manifestaciones políticas, de acometer una operación de esta envergadura.

Los Presupuestos se plasman en términos pragmáticos para continuar generando en Chiclana situaciones que nos lleven a seguir mejorando la cifra de desempleo, porque no es asunto menor recordar que en octubre del año pasado teníamos 13.652 desempleados y ahora estamos con 11.965 desempleados. Nuestro objetivo estará en el compromiso de seguir trabajando para el mejor contexto económico de la ciudad en su conjunto y de los vecinos y vecinas en particular.

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica.

José M<sup>a</sup> Román Guerrero.  
Alcalde-Presidente.



A00671a1471d0f0156a07e032c0b0d221

La autenticidad de este documento puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=A00671a1471d0f0156a07e032c0b0d221>

Documento firmado por: ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	Fecha/hora: 15/11/2016 13:34:27
---	------------------------------------